



ACHIVO

EL SLEP COMENZÓ UNA INVESTIGACIÓN INTERNA POR EL CASO.

SLEP inicia investigación interna por denuncias sobre feriados XL

La Dirección Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur instruyó un proceso disciplinario interno con el objetivo de esclarecer los hechos denunciados por el diputado José Miguel Castro, quien acusó la entrega irregular de días interferidos a funcionarios del servicio en medio de su etapa de instalación en las comunas de

Calama, San Pedro de Atacama, Ollagüe, María Elena y Tocopilla. Según detalló el parlamentario, la Contraloría General de la República respaldó su denuncia a través de un oficio en el cual concluyó que las resoluciones que autorizaron estos permisos "no se ajustaron a derecho". Además, la entidad fiscali-

zadora ordenó la apertura de un proceso disciplinario para indagar posibles responsabilidades administrativas. Las jornadas cuestionadas -conocidas como "feriados XL"- corresponden a los días 20 de mayo, 21 de junio, 15 de julio, 16 de agosto y 16 y 17 de septiembre de 2024, autorizadas mediante las resoluciones exentas N° 79, 83 y 132 del

mismo año. Durante estas fechas, solo un funcionario -el subdirector de Administración y Finanzas, Javier Velarde Bernardino- quedó a cargo de la atención a público. Para el diputado Castro, este escenario refleja "un reloj institucional inaceptable en un servicio que debía asegurar continuidad operativa y planificación".